



## Encuentran deficiencias en refugios para mujeres

EDUARDO DINA

—nacton@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó deficiencias en la operación, control y seguimiento de los subsidios del programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, otorgados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) a las organizaciones de la sociedad civil.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2022 se indica que "no se efectuó, mediante un acta de entrega-recepción suscrita con la Secretaría del Bienestar, la transferencia de los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de comunicación, así como de la información y documentación de la operación de dicho programa".

En un proyecto ejecutado por una organización no se contó con la documentación justificativa y comprobatoria que acredite el ejercicio de los recursos o su reintegro a la Tesorería de la Federación.

Agregó que una organización que ejecutó un proyecto tampoco proporcionó evidencia del reintegro a la Tesofe de los recursos pendientes por comprobar y en nueve casos no se aportaron evidencias de los rendimientos financieros generados de las cuentas bancarias.

"La Conavim le transfirió recursos a dos organizaciones correspondientes a la segunda ministración entre 8 y 19 días naturales antes de que éstas enviaran a esa comisión el informe parcial en el que se debió reportar, cuando menos, 50% de ejecución de los recursos transferidos de la primera ministración", reportó.

Se indicó que también se autorizaron subsidios a 16 proyectos ejecutados correspondientes a dos conceptos (elaboración del plan de trabajo y del informe final), los cuales no estaban autorizados en los lineamientos de operación del programa.

En la documentación de seis proyectos se identificó que ocho profesionistas no cumplieron con los requisitos. ●